EXPTE. D- 3700 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de solicitarle asignar recursos del Fondo de Aportes del Tesoro de la Nación a la Provincia de Buenos Aires, en concepto de asistencia económica y financiera para hacer frente a la emergencia en la Ciudad de Bahía Blanca, producto del temporal del 16 de diciembre de 2023.-

EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios ante el Poder Ejecutivo Nacional para solicitarle asigne recursos del Fondo de Aportes del Tesoro de la Nación a la Provincia de Buenos Aires, en concepto de asistencia económica y financiera para hacer frente a la emergencia en la Ciudad de Bahía Blanca, producto del temporal del 16 de diciembre de 2023.-

La Ley Nacional 23.548 de coparticípación federal prevé que el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, uno por ciento (1%), se podrá destinar a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales.-

Dicha norma le asignó a los ATN una finalidad específica que debería ser respetada por quien tiene la responsabilidad presupuestaria del mismo.-

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha remarcado que se le solicitó al Gobierno Nacional la asignación de pesos diez mil millones para ser destinados a la localidad de Bahía Blanca para atender la emergencia que, según la información brindada por el intendente, ascendería a un total de pesos treinta millones para la reconstrucción de la ciudad.-

El 22 de díciembre de 2023 a nivel local se dictó la Ordenanza N° 21.690, que declara la emergencia económica, social y sanitaria en el Municipio de Bahía Blanca.-

El 20 de diciembre de 2023 la Legislatura de la Provincia aprobó el "Programa de Asistencia de Emergencia", con destino a atender las necesidades derivadas del temporal extraordinario ocurrido el 16 de diciembre del 2023 en la ciudad bahiense.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Como consecuencia del fenómeno climatológico acaecido, que consistió principalmente, en fuertes tormentas con intensas precipitaciones y ráfagas de viento que alcanzaron los 150km/h, produjeron anegamientos, daños personales y materiales de extrema gravedad, impidiendo el normal desenvolvimiento de la población y el acceso a los servicios básicos.-

Es muy importante que en estos casos todo el arco político y todas las instituciones estemos acompañando e intentando desde cada uno de nuestros lugares colaborar con la situación.-

Cabe destacar que habiéndose cumplido un mes de la tragedia, no se ha obtenido respuesta por parte del Gobierno Nacional sobre el giro de los Fondos para afectarse directamente a la cobertura de esta emergencia.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires